Federación Riojana de Tiro con Arco: CTD Prado Salobre - 26140 - Lardero (La Rioja), CIF: G02814390 federacion@frta.es – www.frta.es

1- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS:

La presente circular tiene como objeto reglamentar de manera clara y transparente los **criterios de selección** para los deportistas que representarán a nuestra Federación en categorías de menores para los próximos Campeonatos de España, así como para el acceso y permanencia en los programas de tecnificación autonómicos.
Con el fin de confeccionar equipos competitivos y comprometidos, el sistema de selección se estructurará bajo un doble baremo: **Criterios Objetivos-Técnicos** (rendimiento puro) y **Criterios Subjetivos-Actitudinales** (compromiso y regularidad).

2- CRITERIOS OBJETIVOS Y RENDIMIENTO TÉCNICO

El pilar fundamental de la clasificación deportiva será la demostración de nivel competitivo en las líneas de tiro, de acuerdo con la base de datos oficial homologada.

2.1. Puntuaciones Mínimas de la FRTA: Para optar a cualquier plaza de representación oficial en Campeonatos de España (Sala y Aire Libre), los arqueros deberán acreditar obligatoriamente haber alcanzado las marcas vigentes estipuladas en el Anexo de esta circular correspondientes a su categoría y división.

2.2. Ranking: Se tomarán como referencia prioritaria los resultados obtenidos en las tiradas valederas para el Ránking Autonómico Unificado (en el caso de menores, en las competiciones de los Juegos Deportivos). El posicionamiento en este ranking autonómico marcará el orden de prioridad técnico en caso de limitación de plazas por parte de la organización nacional.

2.3. Validación de Marcas: Únicamente serán válidas aquellas puntuaciones obtenidas en competiciones oficiales incluidas en el calendario nacional o territorial, cuyos resultados hayan sido exportados correctamente a través del entorno oficial (Sistemas homologados como Ianseo).

2.4. Factor de Estabilidad Competitiva: Para ser seleccionable en los equipos de la Comunidad, el menor no solo deberá alcanzar la mínima una vez; deberá acreditar un promedio de referencia en sus 3 mejores competiciones del Ránking Autonómico (RAUS), en Sala, y 2 para Aire Libre. Esto evita que una racha aislada determine la titularidad frente a la constancia de otro deportista.

Federación Riojana de Tiro con Arco: CTD Prado Salobre - 26140 - Lardero (La Rioja), CIF: G02814390 federacion@frta.es – www.frta.es

3- CRITERIOS VALORATIVOS: ASISTENCIA, COMPROMISO Y ACTITUD

La obtención de la marca mínima de la FRTA es un requisito necesario, pero no vinculante por sí solo para garantizar la selección definitiva. Siguiendo los modelos de rendimiento de comunidades punteras, la Dirección Técnica evaluará los siguientes aspectos:

3.1. Regularidad y Asistencia (40% de la valoración cualitativa):

- Será obligatoria la asistencia a un mínimo del 80% de las jornadas técnicas y entrenamientos programados por la Federación para los equipos de seguimiento técnico.
- Las ausencias deberán estar debidamente justificadas (causas médicas o de fuerza mayor) con anterioridad al entrenamiento mediante comunicación oficial a la Dirección Técnica.

3.2. Compromiso con el Calendario Autonómico (30% de la valoración cualitativa):

- Se evaluará positivamente la implicación del arquero en las competiciones que organizan la Federación y sus clubes adscritos. Los deportistas que descuiden el calendario territorial en favor de otros eventos de carácter privado verán penalizada su consideración en el proceso de selección final.

3.3. Actitud, Comportamiento y Valores (30% de la valoración cualitativa):

- Se exige un comportamiento intachable acorde al código ético del deporte, tanto dentro como fuera de la línea de tiro.
- Se monitorizará el esfuerzo, la predisposición al trabajo en equipo, el respeto a las directrices de los técnicos federativos y el cuidado del material e instalaciones.
- Cualquier amonestación disciplinaria o conducta antideportiva supondrá la exclusión automática de los procesos de selección.

3.4. Autonomía y Madurez en Gestión de Material:

En las categorías U18 y U21, el deportista debe demostrar destreza básica y autonomía en el mantenimiento de su arco (emplumar flechas, ajustar visores, nudos de la cuerda). La dependencia absoluta del material hacia los padres o técnicos restará puntuación en el informe técnico de cara a los viajes nacionales de la selección.

3.5. Conciliación y Rendimiento Académico (Criterio Social):

Al amparo de la legislación del deporte en edad escolar, la Dirección Técnica se reserva el derecho de excluir a cualquier menor del equipo de tecnificación o de la convocatoria

Federación Riojana de Tiro con Arco: CTD Prado Salobre - 26140 - Lardero (La Rioja), CIF: G02814390 federacion@frta.es – www.frta.es

autonómica si existe un informe desfavorable de su centro educativo por conductas disruptivas, absentismo no justificado o negligencia grave en sus obligaciones académicas. El tiro con arco federado defiende la formación integral.

3.6. Comportamiento y Cohesión de Equipo:

Los menores representan los valores de la Federación. Las malas actitudes en la línea de tiro (gestos de éxito y/o frustración desmedidos, desprecio al material, falta de compañerismo o mal uso de redes sociales afectando a otros deportistas) serán penalizados con la exclusión del Equipo.

4- PROCESO DE SELECCIÓN FINAL Y RESOLUCIÓN:

a. **Fase de Corte:** La Dirección Técnica extraerá el listado de arqueros que cumplan de forma estricta con las puntuaciones mínimas y los requisitos de participación del ranking.
b. **Ponderación:** En caso de empate técnico o de existir más arqueros con la mínima que plazas asignadas por equipo, la Comisión del Área Técnica resolverá aplicando los informes de **asistencia y compromiso** emitidos por los entrenadores responsables.

Agradecemos de antemano la colaboración de todos los estamentos de nuestro deporte (deportistas, técnicos y clubes) para seguir elevando el nivel técnico y los valores humanos del tiro con arco en nuestra comunidad.

5- ANEXOS:

- Anexo I: Tabla de mínimas de referencia de la Federación Riojana de Tiro con Arco para arco recurvo

ANEXO I: TABLA DE MINIMAS DE REFERENCIA DE LA FRTA

Tabla de Mínimas de Referencia para la FRTA para arco recurvo

SALA:

EDAD	DISTANCIA	Puntuación mínima	
		Hombres	Mujeres
Menor de 14 años (U15)	18 metros	460	450
Cadete (U18)	18 metros	480	470
Junior (U21)	18 metros	515	510

AIRE LIBRE:

EDAD	DISTANCIA	Puntuación mínima	
		Hombres	Mujeres
Menor de 14 años (U15)	40 metros	550	525
Cadete (U18)	60 metros	550	530
Junior (U21)	70 metros	540	500

Federación Riojana de Tiro con Arco: CTD Prado Salobre - 26140 - Lardero (La Rioja), CIF: G02814390 federacion@frta.es – www.frta.es

Federación Riojana de Tiro con Arco: CTD Prado Salobre - 26140 - Lardero (La Rioja), CIF: G02814390 federacion@frta.es – www.frta.es

Tabla de Mínimas de Referencia para la FRTA para arco compuesto

SALA:

EDAD	DISTANCIA	Puntuación mínima	
		Hombres	Mujeres
Menor de 14 años (U15)	18 metros	400	400
Cadete (U18)	18 metros	520	500
Junior (U21)	18 metros	540	520

AIRE LIBRE:

EDAD	DISTANCIA	Puntuación mínima	
		Hombres	Mujeres
Menor de 14 años (U15)	40 metros	510	490
Cadete (U18)	50 metros	570	550
Junior (U21)	50 metros	600	580